



OFICIO N° 2484
INC.: intervención

Irg/sic
S.17°/370

VALPARAÍSO, 03 de mayo de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JUAN SANTANA CASTILLO, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas que se adoptarán en materia de seguridad pública para dar una solución a los problemas que han denunciado públicamente los alumnos de la Universidad de Atacama.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0C2761E9A5EF3F78

INFORMACIÓN SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE GRAVES HECHOS DE VIOLENCIA DENUNCIADOS POR ESTUDIANTES DE UNIVERSIDAD DE ATACAMA (Oficios)

El señor **SANTANA**.- Señora Presidenta, la cultura del “no lo vimos venir” le ha hecho mucho daño a nuestro país.

Durante años las y los estudiantes han levantado demandas que en muchas ocasiones son ignoradas o no tomadas en cuenta por parte de las autoridades. La falta de diálogo, de trabajo en conjunto o de anticiparse a ciertas problemáticas han sido una constante en las últimas décadas. Por cierto, eso ha postergado e invisibilizado el rol protagónico que deberían tener los estudiantes dentro de sus comunidades educativas, hasta que ya es demasiado tarde. Cuando hablamos de seguridad, de violencia o de intimidación, no podemos llegar a ese momento.

Precisamente, eso es lo que afecta a las y los estudiantes, principalmente a los de la Universidad de Atacama y es la razón por la cual se encuentran movilizados hasta el día de hoy. Desde la entrada a clases presenciales las amenazas con armas de fuego, los robos, la violencia e, incluso, los intentos de secuestro, han sido una constante y es inaceptable que no hayan sido escuchados desde un comienzo.

Ya basta del “no los vimos venir”. Las y los estudiantes deben ser tomados en serio y sus demandas deben ser escuchadas. Los hechos que han denunciado son completamente gravísimos, afectan directamente su integridad física y psicológica y las autoridades de la universidad y de la región deben trabajar en conjunto, encontrar soluciones y evitar que ocurra alguna tragedia en nuestra comunidad educativa.

Las autoridades universitarias y las autoridades regionales a cargo de la seguridad no pueden ignorar ni minimizar lo que está ocurriendo en la Universidad de Atacama. La seguridad de los funcionarios, de los profesores, de los estudiantes, debe ser una preocupación siempre. También, el diálogo constante de los distintos estamentos universitarios. Se necesitan medidas urgentes, pero, también, un cambio de actitud. Ya basta de “no lo vimos venir”.

Por lo tanto, solicito que se oficie a todas las instituciones y a todas las autoridades a cargo de la seguridad para conocer a la brevedad cuáles serán las medidas que se van a adoptar ante los graves hechos denunciados por las y los estudiantes de la Universidad de Atacama.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN
17ª DE FECHA 3 DE MAYO DE 2022.**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "S. Iglesias", enclosed within a circular scribble.

SYLVIA IGLESIAS CAMPOS
Abogada Coordinadora de Fiscalización